

llos de piedra, flechados en la pared, lo que sin duda tenía alguna conexión con el mecanismo de las puertas. El piso es de mezcla, muy dura en algunas partes; pero rota y pulverizada en las más, por su larga exposición á la intemperie.

La techumbre, lo mismo que en el Palenque, forma un arco triangular, sin clave. El soporte es hecho de piedras cortadas al sesgo para presentar una superficie tersa y cubierta en una magnitud como de dos pies del punto de contacto por una espesa capa de piedras planas. Al través del arco hay vigas de madera, fijas sus extremidades en la pared, y que probablemente fueron empleadas para sostener el arco mientras se estaba construyendo el edificio.

Mencionaré una circunstancia. Cuando estábamos trazando nuestro plano, hallamos que la pared posterior, en toda su extensión de doscientos setenta pies, tenía un espesor de nueve, lo que equivalía casi á toda la anchura del departamento del frente. Semejante espesor no era ciertamente necesario para sostener el edificio, y llegamos á sospechar que habría allí algunos ocultos pasadizos, y en esta creencia determinamos practicar una abertura en la pared del departamento del centro.

En la cavidad que dejó en la mezcla la remoción de aquella piedra, había dos marcados vestigios, que encontramos después con mucha frecuencia en todos los edificios arruinados del país. Esos vestigios eran formados por la impresión de una mano roja con los dedos extendidos, no pintados ó delineados, sino estampados por la impresión de una mano viva, humedecida de alguna pintura roja y fijada en la pared. Los lineamentos y contornos de la mano eran claros y distintos en la impresión. Había cierto sentimiento de vida en los pensamientos excitados por aquel fenómeno, que casi presentaba la imagen de los ya extinguidos habitantes, vagando en aquellos edificios. Había una circunstancia muy notable en aquellas manos, á saber: que

eran demasiado pequeñas. Las nuestras, cuando las extendíamos sobre la impresión, la ocultaban completamente; y esta circunstancia era tanto más interesante, cuanto que, según observación propia y ajena, la pequeñez de las manos y pies de los indios actuales es uno de los rasgos más característicos de su conformación física.

Las piedras que contenían estos vestigios fueron las primeras que cayeron cuando comenzamos á abrir una brecha en aquella pared. Servimonos de dos barretas que había en la hacienda, y después de estar trabajando los indios cerca de dos días, hicieron una abertura de seis ó siete pies de profundidad; pero toda la pared era sólidamente formada de piedras y mezcla tan dura como una roca. Nos fué imposible descubrir la verdadera razón del inmenso espesor de aquella muralla, cuando todas las demás proporciones arquitectónicas eran tan regulares, y la enorme brecha que abrimos quedó allí para hacernos constantes reproches por todo el tiempo que duró nuestra residencia en Uxmal.

En pocas palabras más habré terminado mi descripción de este edificio. En el departamento del ala del Sur hallamos aquella viga esculpida de geroglíficos que tanto nos interesó en nuestra primera visita. En algunos de los departamentos interiores, los dinteles conservan su sitio sobre las entradas, y uno ú otro yacía en tierra con toda su solidez y dureza, debiendo sin duda su conservación al mejor resguardo que tenía respecto de los que estaban colocados en las demás entradas. La viga de que he hablado era la única pieza de madera esculpida que había en Uxmal, y considerámosla interesante, como un signo de cierto grado de perfección en un arte del cual no habíamos descubierto vestigio alguno en nuestras precedentes exploraciones, excepto tal vez en Ocoingo, en donde hallamos una viga, no esculpida como la de Uxmal; pero pulimentada de una manera en que parecía haber intervenido la acción de

un recio y agudo instrumento metálico. Por esta vez no quise que se me escapase aquella viga. Era de *zapote* tremendamente pesada é inmanejable, y tenía diez pies de largo, pie y nueve pulgadas de ancho y diez pulgadas de espesor.....

Así por el deseo de ofrecer á nuestros lectores una muestra de la literatura maya, como por el interés histórico que encierra, insertamos á continuación el manuscrito á que se ha dado el título de *Serie de épocas mayas*, y cuyo origen hemos explicado en el libro I, capítulo VIII, de esta historia.

Lai u tzolan Katun lukci ti cab ti yotoch Nonoual cánte anilo Tutul Xiú ti chikin Zuiná, u luumil u talelob Tulapan chiconahthan.

Cante bin ti Natun lie u ximbalob ca uliob uaye yetel Holon-Chan-Tepeuh yetel u cuchulob: ca hokiob ti petene Uaxac Ahau bin yan cuchí, Uac Ahau, Can Ahau, Cabil Ahau, can-kal haab ca-tac humppel haab. Tumen hun piztun Oxlahun Ahau cuchie ca uliob uay ti petene, can-kal haab ca-tac humppel haab tu pakteil yete cu ximbalob lukci tu luumilob ca talob uay ti petene Chacnouitan lae.

Uaxac Ahau, Uac Ahau, Cabil Ahau.

Kuchci Chacnouitan Ahmekat Tutul Xiú: humppel haab minan ti ho-kal haab cuchí yanob Chacnouitan lae. Laitun uchci u chicpahal tzucubte Ziyán-Caan, lae Bakhalal.

Can Ahau, Cabil Ahau, Oxlahun Ahau, ox-hal haab cu tepalob Ziyán-Caan ca emob uay lae. Lai u haabil cutepalob Bakhalal chuulte lai tun chicpahi Chichén-Itzá lae.

Buluc Ahau, Bolon Ahau, Uuc Ahau, Ho Ahau, Ox Ahau, Hun Ahau.

Uac-kal haab cu tepalob Chichén-Itzá, ca paxi Chichén-Itzá ca binob cahtal Chanputun ti yanhi u yotochob Ah-Itzaob, kuyen uincob lae. Uac Ahau chucuc u luumil Chanputun.

Can Ahau, Cabil Ahau, Oxlahun Ahau, Buluc Ahau, Bolon Ahau, Uuc Ahau, Ho Ahau, Ox Ahau, Hun Ahau, Lahcá Ahau, Lahun Ahau, Uaxac Ahau paxci Chanputun; oxlahunkal haab cu tepalob Chanputun tumenel Itzá uincob, ca talob u tzaclé u yotochob tu caten, laixtun u katunil bin-ciob Ah-Itzáob yalan che, yalan aban, yalan ak ti numyaob lae. Uac Ahau, Can Ahau, ca-kal haab ca talob u heob yotoch tu caten ca tu zatahob Chakamputun.

Lai u katunil cabil Ahau u heoci cab Ahcuitok Tutul Xiú Uxmal. Cabil Ahau, Oxlahun Ahau, Buluc Ahau, Bolon Ahau, Uuc Ahau, Ho Ahau, Ox Ahau, Hun Ahau, Lahcá Ahau, Lahun Ahau, lahun-kal haab cu tepalob yetel u halach uinicil Chichén-Itzá yetel Mayalpan.

Lai u katunil Buluc Ahau, Bolon Ahau, Uac Ahau, Uaxac Ahau, paxci u halach uinicil Chichén Itzá, tumenel u kebanthan Hunac-Eel, ca uch ti Chacxib-Chac Chichén-Itzá tu kebanthan Hunac-Eel u halach uinicil Mayalpan ichpac. Can-kal haab ca-tac lahun piz haab tu lahun tun Uaxac Ahau cuchie, lai u haabil paxci tumenel Ahtzin-Teyut-Chan, yetel Tzuntecum, yetel Taxcal, yetel Pantemit Xuchu-Cuet, yetel Itzcuat, yetel Kakaltecat, lay u kaba uinicilob lae muctulob ah Mayapanob lae. Laili u katunil Uaxac Ahau, lai ca binob u pá ah-Ulmil Ahau, tumenel u uahal-uahob yetel ah-Itzmal Ulil Ahau; lae oxlahun uuc u katunilob ca paxob tumen Hunac-Eel tumenel u cabal u caátob. Uac Ahau ca soci, hun-kal haab ca-tac can lahun pizi.

Uac Ahau, Can Ahau, Cabil Ahau, Oxlahun Ahau, Buluc Ahau, Chucuc u luumil ichpáa Mayalpan, tumenel u pach tulum, tumenel multepal ich cah Mayalpan, tumenel Itzá uinicob yetel Ah-Ulmil Ahau lae.

Can-kal haab ca-tac oxppel haab, yocol Buluc Ahau cu-

chie paxci Mayalpan tumenel ah-Uitzil oul, Tancah Mayalpan.

Uaxac Ahau lay paxci Mayalpan lai u katunil Uac Ahau, Can Ahau, Cabil Ahau, lai haab ca yax mani *españoles* u yaxilci caa luumí *Yucatán* tzucubte lae, oxhal haab paxac ichpa cuchie.

Oxlahun Ahau, Buluc Ahau, uehci maya cimil ichpa yetel nohkakil: Oxlahun Ahau cimci Ahpulá uacppel haab u binel ma oococ u xocol Oxlahun Ahau cuchie, ti yanil u xocol haab ti lakin cuchie, canil Kan cunlahi, Pop tu holhun Zip ca-tac oxppeli Bolon Imix u kinil lai cimi Ahpulá; laitun año cu ximbal cu chi lae ca oheltabac lai u xoc *numeroil años* lae 1536 años cuchie, oxhal haab paaxac ichpá cu chi lae.

Laili ma oococ u xocol Buluc Ahau lae lai ulci *españoles* kul uinicob ti lakin u talob ca ubiol uay tac luumil lae Bolon Ahau hoppei *Cristianoil* uehci caputzihil: laili ichil u katunil lae ulci yax obispo, Toroba u kabā.

DOCUMENTOS QUE SE CITAN EN EL LIBRO SEGUNDO

DOCUMENTO NÚMERO 1

Bula de Alejandro VI, concediendo á los reyes de España el señorío del Nuevo Mun'co.

«Alejandro, obispo, siervo de los siervos de Dios: á los ilustres carísimo en Cristo, hijo rey Fernando y muy amada en Cristo, hija Isabel reina de Castilla, de Leon, de Aragon, de Sicilia y de Granada, salud y bendicion apostólica. Lo que más, entre todas las obras, agrada á la Divina Magestad,

y nuestro corazon desea, es, que la fe católica y religion cristiana sea exaltada mayormente en nuestros tiempos, y que en toda parte sea ampliada y dilatada, y se procure la salvacion de las almas, y las bárbaras naciones sean deprimidas y reducidas á esa misma fe. Por lo qual, como quiera que á esta sacra silla de San Pedro, á que por favor de la Divina Clemencia, aunque indignos, hayamos sido llamados, conociendo de vos, que sois reyes y príncipes católicos verdaderos, cuales sabemos que siempre habeis sido, y vuestros preclaros hechos, de que ya casi todo el mundo tiene entera noticia, lo manifiestan, y que no solamente lo deseais, mas con todo conato, esfuerzo, fervor y diligencia, no perdonando trabajos, gastos, ni peligros, y derramando vuestra propia sangre, lo haceis, y que habeis dedicado desde atrás á ello todo vuestro ánimo y todas vuestras fuerzas; como lo testifica la recuperacion del reino de Granada, que ahora con tanta gloria del Divino Nombre hicisteis, librándole de la tiranía sarracena. Dignamente somos movidos, no sin causa, y debemos favorablemente y de nuestra voluntad, concederos aquello, mediante lo qual, cada dia con más ferviente ánimo, á honra del mismo Dios y ampliacion del imperio cristiano, podais proseguir este santo y loable propósito, de que nuestro inmortal Dios se agrada. Entendimos, que desde atrás habiades propuesto en vuestro ánimo buscar y descubrir algunas islas y tierras firmes remotas, é incógnitas de otros hasta ahora no halladas, para reducir los moradores y naturales de ellas al servicio de nuestro Redentor, y que profesen la fe católica; y que por haber estado muy ocupados en la recuperacion del dicho reino de Granada, no púdisteis hasta ahora llevar á deseado fin este vuestro santo y loable propósito; y que finalmente, habiendo cobrado por voluntad de Dios, el dicho reino, queriendo poner en ejecucion vuestro deseo, proveisteis al dilecto hijo de Cristóbal Colon, hombre apto y muy conveniente á tan gran negocio, y digno de ser tenido en mucho, con na-